

Resolución de Consejo Directivo

No. 001-2000-CD-OSITRAN

Lima, 25 de febrero del 2000

CONSIDERANDO:

Que OSITRAN, en tanto organismo regulador y supervisor de la inversión en infraestructura de transporte de uso público, está interesado en asimilar la experiencia de participación del sector privado en la inversión y administración de la infraestructura portuaria en la República de Colombia, mediante una pasantía a la Superintendencia General de Puertos en Bogotá -incluyendo una visita de trabajo a los puertos de Cartagena y Buenaventura- y a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil;

Que con fecha 01 de febrero del 2000, la Superintendencia General de Puertos de Colombia remitió una comunicación a OSITRAN manifestando su disposición para recibir la visita de sus funcionarios y realizar la pasantía solicitada mediante Oficio No. 002-2000-PD-OSITRAN de fecha 20 de enero del 2000.

Que, en consecuencia, es necesario autorizar el viaje de dos profesionales a las ciudades de Bogotá, Cartagena y Buenaventura de la República de Colombia, del 28 de febrero al 08 de marzo del 2000, para realizar dicha pasantía;

Que mediante comunicación FPE-FAX-467 de fecha 21 de febrero del 2000, OSITRAN recibió la no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para que los gastos presupuestados para la realización de dicho viaje sean cubiertos con el aporte del Fondo de Apoyo Técnico del Préstamo BID No. 985/OC-PE, excepto en la parte correspondiente a los impuestos sobre los pasajes aéreos (18% de Impuesto General a las Ventas -IGV- en el Perú y 10% de Impuesto al Valor Agregado -IVA- en Colombia) y tasas de embarque (tarifa CORPAC y tasas de embarque nacionales e internacionales en aeropuertos de Bogotá, Cartagena y Buenaventura), para los que se utilizarán recursos del presupuesto de OSITRAN, correspondiente al ejercicio 2000.

De conformidad con lo acordado por el Consejo Directivo en su sesión del 16 de febrero del 2000;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje de los señores Carlos Asmat Dyer, Jefe de la División Técnica de Infraestructura de Terminales, y Lincoln Flor Rojas, economista de la Gerencia de Estudios Económicos del el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Uso Público -OSITRAN-, a las ciudades de Bogotá, Cartagena y Buenaventura en la República de Colombia, entre los días 28 de febrero y 08 de marzo del 2000, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Aprobar el presupuesto, según se indica, para el desarrollo de la pasantía (US\$5,244.60), el cual será cubierto con el aporte del Fondo de Apoyo Técnico del Préstamo BID No. 985/OC-PE, excepto en la parte correspondiente a los impuestos sobre los pasajes aéreos (18% de Impuesto General a las Ventas –IGV- en el Perú y 10% de Impuesto al Valor Agregado –IVA- en Colombia) y tasas de embarque (tarifa CORPAC y tasas de embarque nacionales e internacionales en aeropuertos de Bogotá, Cartagena y Buenaventura), (US\$423.12), gastos que serán cubiertos con recursos del presupuesto de OSITRAN provenientes de la partida Tributos, correspondiente al ejercicio 2000.

Pasajes aéreos	1,313.48
Viáticos	3,508.00
Bogotá (4 días)	1,568.00
Cartagena (2 días)	608.00
Buenaventura (3 días)	1,332.00
Impuestos sobre los pasajes aéreos	229.12
Tasas de embarque	194.00
TOTAL	5,244.60

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALBERTO JAVIER PASCÓ FONT QUEVEDO
Presidente